



Resolución Jefatural N° 126-2011-INEI

Lima, 30 de mayo de 2011

Visto el Informe N° 019-2011-INEI-OTA-OEPER y el Oficio N° 357-2011-INEI-OTA-OEPER, mediante los cuales la Oficina Técnica de Administración solicita reprogramar sus tareas de la Meta 0048: Administración General

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2011-INEI se aprobó el "Plan Operativo Institucional del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2011";

Que, la Oficina Técnica de Administración ha solicitado incorporar en el Plan Operativo Institucional del INEI para el Año Fiscal 2011, a partir del II Trimestre, nuevas tareas en la Meta 0048. Dicho requerimiento cumple los procedimientos establecidos en el numeral 8) párrafo 8.3) de la Directiva N° 004-2010-INEI/OTPP "Procedimientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2011", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 320-2010-INEI;

Que, mediante el Informe N° 007-2011-INEI/OTPP-OPLAN, la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, da su conformidad a la reprogramación de la Meta 0048: Administración General;

Estando a lo propuesto por la Oficina Técnica de Administración, con las opiniones favorables de la Sub Jefatura de Estadística y de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; la visación de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

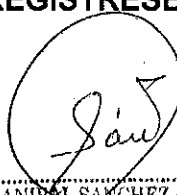


SE RESUELVE:

Artículo Único.- Disponer la reprogramación del Plan Operativo Institucional del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2011, incluyendo las nuevas tareas en la Meta 0048: Administración General a cargo de la Oficina Técnica de Administración, de acuerdo al Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




Mg. ANIBAL SANCHEZ AGUILAR
JEFE (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

INFORME N° 007-2011-INEI/OTPP-OEPRE-OPLAN

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS DE LA
OFICINA TECNICA DE ADMINISTRACION- INEI A.F 2011**

N°	TAREA	MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN
META: 0048: ADMINISTRACION GENERAL			
48.05	Promover Programas de Bienestar Social	Modificar la descripción de la tarea a partir del II Trimestre	Tarea que se reprograma de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 132-2011-PCM del 27 de Abril del 2011 que "Aprueba los Indicadores de desempeño y metas programadas en el Sector Presidencia del Consejo de Ministros, para el año fiscal 2011, de acuerdo a lo establecido por el D.S.N°027-2007-PCM". La justificación cumple con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2010-INEI/OTPP "Procedimientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2011", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 320-2010-INEI;
48.32	Elaborar Reporte del Personal del INEI para el Registro Nacional del Servicio Civil	Agregar la tarea a partir del II Trimestre	Tarea que se reprograma de acuerdo al DS N° 086-2010-PCM que incorpora el numeral 13 del Artículo 2 del DS N° 027-2007-PCM que define y establece las Políticas Nacionales del Servio Civil como Política Nacional de cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional. La justificación cumple con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2010-INEI/OTPP "Procedimientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2011", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 320-2010-INEI;



PRIMERA REPROGRAMACIÓN DE TAREAS DEL INEI - AÑO 2011

PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ACTIVIDAD : 1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA
 COMPONENTE : 3 000693 GESTION ADMINISTRATIVA
 META : 0048 ADMINISTRACION GENERAL
 OBJETIVO : Conjunto de acciones orientadas a la adecuada gerencia de los recursos humanos, materiales y financieros en el marco de las normas y disposiciones gubernamentales.
 ÓRGANO RESPONSABLE : OTA - OFICINA TECNICA DE ADMINISTRACION
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O. PIA: 1 360,096

Nº de Meta/Tarea (1)	Actividad Económica /Tema (2)	Tarea (3)	Descripción de la tarea (4)	Periodicidad (5)	Programación (6)				Periodicidad (5)	Primera Reprogramación (6)					Producto (7)				Observaciones (8)					
					Clase	Unidad de Medida	Anual	Trimestre				Clase	Unidad de Medida	Anual	Trimestre					Título	Medio y periodo de difusión del producto	Canal de difusión		
								I		II	III				IV	I	II	III					IV	
48.05		Promover Programas de Bienestar Social	Contribuir al desarrollo humano del trabajador promoviendo y motivando las relaciones humanas y labores armoniosas con diversos programas dirigidos a los trabajadores activos y familiares; así como, con la difusión de normas legales relacionadas a Personas con Discapacidad.	Trimestral	Programación Física	Programa	12	3	3	3	3	Contribuir al desarrollo humano del trabajador promoviendo y motivando las relaciones humanas y labores armoniosas con diversos programas dirigidos a los trabajadores activos y familiares; así como, con la difusión de normas legales relacionadas a Personas con Discapacidad.	Trimestral	Programación Física	Programa	4	1	1	1	1	Programas de índole social, recreación, educación, cultural y deportivos (Servicio Médico Familiar, Uniformes, Paseos familiares, Campesinatos, Deportivos, Talleres de Música, Danzas, Gimnasia y Aeróbicos.	Virtual Trimestral	Correo electrónico Intranet	Se reprograma de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 132-2011-PCM del 27 de Abril del 2011 que Aprueba los Indicadores de desempeño y métricas programadas en el Sector de Ministros, para el año fiscal 2011, de acuerdo a lo establecido por el D.S.N° 027-2007-PCM"
48.32		Elaborar Reporte del Personal del INEI para el Registro Nacional del Servicio Civil	Contar con información completa y actualizada de las personas del Servicio Civil para el ejercicio de la rectoría del Sistema	Semestral	Programación Física	Reporte					2	Reporte	Programación Física	Semestral	Reporte de la Información en el Registro Nacional del Servicio Civil de las Entidades Públicas	Físico Correo electrónico Semestral	El Reporte se envía a SERVIR	Se reprograma de acuerdo al DS N° 036-2010-PCM que incorpora el numeral 13 del Artículo 2 del DS N° 027-2007-PCM que define y establece las Políticas Nacionales del Servicio Civil como Política Nacional de cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional						

